



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 651-2013-MDV/ALC

Ventanilla, 16 de diciembre de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Informe N° 016-2013/MDV-CODISEC, del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27933 – “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, tiene por objetivo proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y el respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas sin excepción, que conforman la Nación Peruana,

Que, al respecto, es de señalar que mediante la Ley N° 30055, se modificó la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, estableciéndose entre otros aspectos, en su artículo 16 que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana deberá ser presidido por el Alcalde Distrital de la jurisdicción e integrado entre otros miembros por un Coordinador distrital de las Juntas Vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú;

Que, en este contexto, mediante el documento del visto, el Secretario Técnico del Comité Distrital de Ventanilla solicita se modifique la Resolución de Alcaldía N° 341-2013/MDV de 7 de agosto de 2013, que modificó la Resolución de Alcaldía N° 192-2013/MDV, de 9 de abril de 2013 que modificó el artículo 2 de la Resolución de Alcaldía N° 138-2013/MDV de 11 de marzo de 2013, a fin de incorporar como miembros del CODISEC Ventanilla al Mayor PNP Carlos Ortiz Parra Comisario de Pachacutec;

Que, el mencionado Comité, es el encargado de formular planes, programar, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC – Comité Nacional de Seguridad Ciudadana, igualmente supervisar y evaluar su ejecución;

Que, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar y el artículo N° 9° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- INCORPORAR al Mayor PNP Carlos Ortiz Parra, nuevo Comisario de Pachacutec, como miembro de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla en reemplazo del Mayor PNP Carlos Muñoz Choy en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 192-2013/MDV-ALC, de 9 de abril de 2013 que modificó el artículo 2 de la Resolución de Alcaldía N° 138-2013/MDV de 11 de marzo de 2013, que conforme el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla, al haberse producido



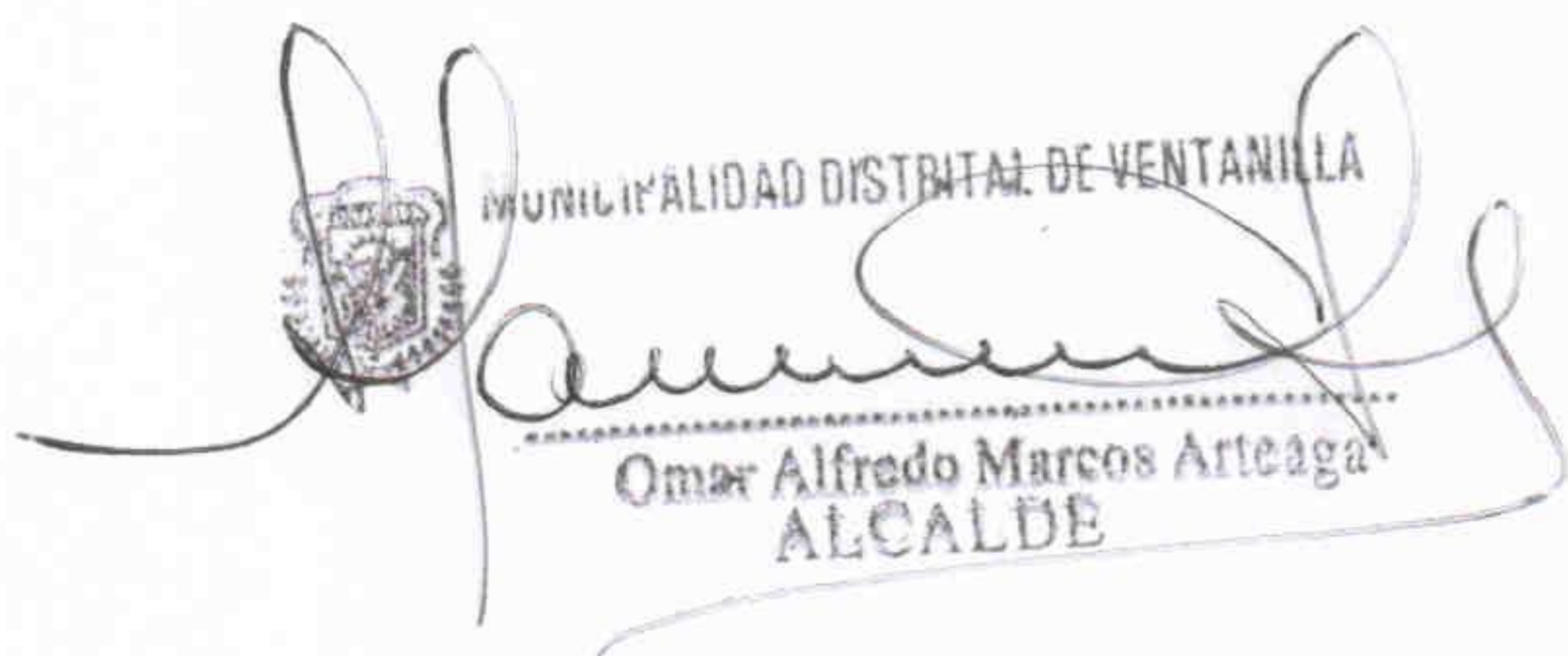


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

cambios en la conformación de sus integrantes, al amparo de la Ley N° 30055 que modifica la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal remita copia certificada de la presente resolución a las partes interesadas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE